

Boletín Número 171  
Toluca, México, a 31 de agosto de 2017

## **ADECUA IEEM SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

➤ ***El IEEM actualiza las atribuciones y funciones de la Contraloría General.***

Al desahogar los puntos del orden del día de la 33ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, hizo adecuaciones al Programa Anual de Actividades del año en curso, definió a los entrevistadores de quienes buscan ocupar plazas y cargos de acuerdo al Servicio Profesional Electoral, y dio respuesta a una consulta realizada por el Partido Acción Nacional.

En primer lugar, se aprobaron las Adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2017, a fin de que se actualice este instrumento que especifica las acciones que se deberá de cumplir, referentes a las nuevas atribuciones y estructura de la Contraloría General del IEEM.

Asimismo, se designó a la servidora y servidores públicos electorales que podrán entrevistar a las personas aspirantes del Concurso Público 2017, para ocupar plazas en cargos y puestos en el IEEM, correspondientes al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a efecto de continuar con el procedimiento especificado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Posteriormente, y después de una amplia deliberación, se emitió respuesta a la consulta formulada por el Partido Acción Nacional, mediante oficio RPAN/IEEM/277/2017, de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, relacionada con la integración poblacional de los municipios, para definir el número de habitantes que los conforman y con ello, determinar el número de síndicos y regidores que debieran tener.

Al respecto, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, explicó que, para dar certeza en la respuesta, se tomó como base el Censo Poblacional de 2010 por ser los datos oficiales, y con el objeto de especificar el número de integrantes de los ayuntamientos, se consideraron las modificaciones realizadas en 2013 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Previo a su aprobación, a propuesta del representante de MORENA, Ricardo Moreno Bastida, Zamudio Godínez señaló que, de forma inmediata, se realizará una consulta al INEGI, para que sea quien especifique cuál es el número actual de pobladores en cada uno de los municipios de la entidad y contar con información precisa.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**